

Seis candidatos al Congreso rebasaron gastos de campaña

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Seis candidatos a una diputación federal y senadurías fueron señalados por rebasar los topes de gastos de campaña. Hoy vence el plazo para que los implicados aclaren estas anomalías detectadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), al igual que 63 ex abanderados a cargos locales.

De lo contrario, la Unidad de Fiscalización del instituto aprobará los dictámenes en la sesión del Consejo General el próximo lunes y se aplicarán las sanciones correspondientes, determinó la Comisión de Fiscalización el pasado domingo, en la sesión en que se informó que sobre estos casos.

En esa misma sesión se informó que la Unidad de Fiscalización revisó 6 mil 478 informes presentados por mil 309 candidatos federales en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), de los cuales seis rebasaron los gastos establecidos.

Respecto al análisis de toda la fiscalización (federal y local), la consejera Dania Ravel se quejó de que para la revisión de los informes “la

carga de trabajo fue descomunal” y los tiempos muy breves para hacer observaciones a los dictámenes, que además estaban incompletos.

Ravel reclamó que los dictámenes se circularon un minuto antes de la medianoche en la que vencía el plazo para distribuirlos, lo que implicó un día menos para que lo revisaran los consejeros.

Agregó que algunas versiones de los dictámenes no estaban terminadas, pues no traían los anexos de cifras o no coincidían con las observaciones, además de que algunos decían “análisis pendiente” o no se detallaron los montos involucrados.

La consejera consideró que las fallas en la circulación de los documentos retrasaron la revisión de los dictámenes.

Sobre los criterios de sanción, la comisión en la materia determinó aumentar la multa para los gastos no comprobados, por lo que se sancionarán con 100 por ciento del monto involucrado en vez del 50 por ciento acordado en la propuesta original. Sin embargo, decidió reducir las sanciones en los egresos no reportados, bajando la multa de 100 a 50 por ciento del monto involucrado.